

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 16/01/2018

Pitalito, 31 de julio de 2026.

BIO-G-021

Señora

NATALY BARRAGAN PEÑA

Jefe de finanzas, presupuesto y tesorería

Biorgánicos del Sur del Huila S.A E.S.P.

Asunto: Designación como apoyo a supervisión de la orden de prestación de servicios profesionales No. 020 de 2026.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró la orden de prestación de servicios profesionales No. 020 de 2026, con **BYRON ANDRES CHAVES HIGIDIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.852.775 expedida en Garzón (H), según proceso No. BIO-OPS-SFP-041-2026, y que la supervisión de éste se encuentra a mi cargo, me permito por medio del presente delegar el apoyo a la supervisión del mismo en lo concerniente a la parte técnica y administrativa; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo con sus anexos en la plataforma de SECOP II.

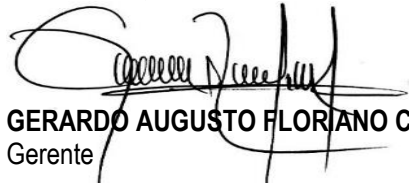
Se recuerda que es necesario que una vez den orden de inicio a la orden en referencia, se requiere que el contratista actualice las pólizas de garantía a las que haya lugar con el fin de evitar que las coberturas de la misma no cubran las vigencias según la ejecución de la orden, y a su vez comunicar a la oficina de contratación para que realice la debida revisión y aprobación.

Así mismo le recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Las responsabilidades como supervisor de la orden se encuentran consagradas en el Artículo 20 del Acuerdo 007 del 16 de septiembre de 2022¹, dentro de las cuales se encuentran la elaboración de las respectivas actas de iniciación, actas complementarias en las cantidades inicialmente pactadas, actas de suministro o de servicios, actas de entrega, actas de suspensión, actas de reinicio, actas de recibo final y acta de liquidación.

De este modo, puede impartir instrucciones al contratista y formular los requerimientos a que haya lugar, todo esto tendiente a asegurar que se dé el efectivo cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,



GERARDO AUGUSTO FLORIANO CRUZ

Gerente

Proyectó: Yamile Díaz Ordoñez
Apoyo Administrativo y de Contratación

¹ Por medio del cual se actualiza, ajusta y compila el manual de contratación de Biorgánicos Del Sur Del Huila S.A. E.S.P